

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

22223 *Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral de Ayudante de Informática, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral de Ayudante de Informática, previa propuesta de valoración efectuada por la comisión a que se refiere dicha base, esta Presidencia autoriza para contratar en régimen laboral a doña Violeta Martín Herrero, a don Miguel Ángel Olmeda Pérez y a don David Gutiérrez Fernández.

Los aspirantes seleccionados deberán aportar la documentación que se relaciona en la base séptima de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Frente a esta resolución podrá presentarse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Madrid, 24 de octubre de 2023.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.